

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**68342** SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 27 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 68/2017, con NIG 4109142C20160057365 por auto de 07/02/17 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Beatriz Delgado Miranda con DNI 28931130M, con domicilio en Residencial San Diego, Bloque 50, 6.º B Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Carlos Agarrado Estupiñá, Abogado, con domicilio postal en Sevilla, Avda. República Argentina 21 A, 6.º A y dirección electrónica [cagarrado@hispa-iuris.com](mailto:cagarrado@hispa-iuris.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083738-1